

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2547** BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 795/2010-A se ha declarado mediante auto de fecha 08/11/2010 el Concurso de Transportes Especiales Gade, S.L., con C.I.F. nº B-08586307 y con domicilio en Badalona (Barcelona) en la calle Progreso, nº 292, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradores Concursales a Carlos Viñuales Lapena (Auditor de Cuentas), con domicilio en la calle Vía Augusta, nº 81, 1º 2ª de Barcelona -08006-. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 18 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110004160-1